

## Definiendo la cuarentena

### Defining quarantine

Estimados editores:

Entre las deficiencias que la pandemia que nos agobia ha puesto en evidencia en Chile y en el mundo, debemos citar las falencias en los programas de enseñanza media, de los cuales se ha intentado sistemáticamente eliminar las humanidades, en especial la historia y las letras. Esta falla persiste en la educación universitaria, con pruebas de múltiple elección, que atrofan la capacidad de expresión, con predominio absoluto de la ciencia y de la técnica, como si su objetivo fuera producir eficientes robots. El lenguaje se ha llenado de barbarismos que suplen las carencias de los estudiantes y en países de habla española se habla con la mayor soltura de “PCR” y “última milla”.

Dos afirmaciones que se han hecho en todo el mundo pueden servir de ejemplo:

1. “La cuarentena consiste en encerrar a los sanos en sus hogares, para que no se contagien ni difundan el COVID-19”.
2. “Esta cuarentena se viene usando con éxito desde la Edad Media”.

Pues bien, la cuarentena nació en los puertos del medioevo, durante las epidemias de peste negra, y consistía en un período de observación de cuarenta días a las naves, antes de permitir el desembarco, para detectar a tiempo si portaban algún enfermo. Los puertos solían estar fortificados y con cañones, de modo que las autoridades tenían cómo ejecutar esta prohibición, que luego se extendió a las ciudades, por entonces amuralladas y con puertas custodiadas por guardias armados. Los ciudadanos, dentro de la ciudad, mantenían sus trabajos y actividades habituales. ¡Y podían salir!

La Real Academia Española (RAE) define a la cuarentena como “aislamiento preventivo a que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias a personas, animales o cosas.” No dice que sea al interior de sus casas ni dice dónde; la definición anterior era mucho más explícita: “Tiempo que están en lazareto los que

vienen de un lugar donde hay epidemia”. En todo caso, lo que se ha practicado en esta pandemia es “confinamiento”, que consiste en el “aislamiento temporal y generalmente impuesto a una población, una persona o un grupo por razones de salud o seguridad”. Y durante todo el siglo XX la RAE lo definía más rudamente como “pena aflictiva que consiste en relegar al condenado a cierto lugar seguro para que viva en libertad, pero bajo la vigilancia de las autoridades”... ¿Les suena conocido, ciudadanos?

La segunda afirmación, entendiendo ahora que se refiere al confinamiento, es absolutamente falsa. Jamás, hasta el siglo XX inclusive, en pandemia alguna se tomó semejante medida, ni en las ocho o nueve de cólera, ni en la gripe española de 1920, ni en las de influenza, que he vivido –y a veces sufrido– personalmente, como la gripe asiática, la de Hong Kong, la del cerdo o el SARS. Es posible que en este siglo XXI se haya aplicado en epidemias de Ébola en algún país africano o en un brote de peste al interior de Asia; si fuera así, ruego a algún lector hacérmelo saber. En todo caso, los porfiados hechos han mostrado que es inaplicable en las modernas urbes, que tienen múltiples accesos, y algo muy importante, del cual carecían las ciudades medievales: “servicios” – electricidad, agua potable, recolección de basuras, alcantarillado, internet, telefonía, transporte –, y “necesidades”, muchas derivadas de estos mismos servicios, siendo absolutamente dependientes de abastecimiento externo, lo que impide cerrarlas por completo.

Que el confinamiento derrote a una pandemia provocada por una enfermedad para la cual no hay medicinas ni vacunas de efectividad comprobada en grandes poblaciones, es y será utópico. No lo entienden así nuestras autoridades ni sus asesores expertos, los que nos lleva a una tercera definición de la RAE:

Contumacia: “Tenacidad y dureza en mantener con tesón un error”.

**Walter Ledermann Dehnhardt<sup>1</sup>**

*<sup>1</sup>Infectólogo, Historiador de la Medicina, inexperto en coronavirus.*

Correspondencia:  
oncemayor@gmail.com